

Factura Pequeño Contribuyente

JONATHAN JOSÉ , DOMÍNGUEZ DE LEÓN

Nit Emisor: 69806691

DOMÍNGUEZ & ASOCIADOS

10 AVENIDA EDIFICIO NAREZO 14-57 4 C zona 10, GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL

Dirección comprador: 7MA. AVENIDA 12-90 ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

B5DCC527-3620-4A81-9020-D4C1732B96A0

Serie: B5DCC527 Número de DTE: 908085889

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-jul-2026 09:29:26

Fecha y hora de certificación: 01-jul-2026 09:29:27

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por Servicios Profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo Numero 2026-205-1-2-99, correspondiente al mes de julio del 2026.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	

CANCELADO

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Jonathan José Domínguez de León
DPI 2073 89632 1001

Ing. Agr. Mario Norberto López Rodríguez
Director de Infraestructura Productiva
-DIPRODU-VIDER-MAGA-



	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1782920520334	Fecha de Generación: Jul 1, 2026, 9:42 AM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	31/07/2026 09:29:26	
Emisor:	69806691	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	DOMÍNGUEZ & ASOCIADOS	
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL	
Monto Total:	GTQ GTQ 15000.000000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	B5DCC527-3620-4A81-9020-D4C1732B96A0	
Serie:	B5DCC527	
Número del DTE:	908085889	
Acuse de recibido:	FCID202620260701T09:29:2706:00B5DCC52736204A819020D4C1732B96A0	
Fecha de la consulta:	01/07/2026 09:35:26	
Estado:	Activo	
Asociado a una garantía mobiliaria:	No	



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

AI 01/07/2026 09:35:47 AM



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	69806691
NOMBRE	JONATHAN JOSÉ, DOMÍNGUEZ DE LEÓN
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		2026-205-1-2-99
No. de Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-6-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		Jonathan José Domínguez de León
NIT de la persona contratista:		69806691
Plazo de contratación:	Del: 2 de enero de 2026	Al: 31 de diciembre de 2026
Periodo de este informe:	Del: 1 de julio de 2026	Al: 31 de julio de 2026
Monto a Pagar: QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS		Q 15,000.00
Prestados en:		Dirección De Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número **2026-205-1-2-99**, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

1. Colaborar en actividades de elaboración y seguimiento a las acciones jurídicas aplicables a casos específicos que le sean requeridos con relación a la Dirección.

ACTIVIDAD:

Se participó en la formulación, análisis y seguimiento de medidas jurídicas orientadas a la atención de casos concretos requeridos por la Dirección, proporcionando apoyo en la elaboración y revisión de escritos legales, en observancia de los criterios institucionales y del marco normativo aplicable.

RESULTADO:

Se brindó asesoría y acompañamiento técnico-jurídico en la elaboración, revisión y análisis de documentos legales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de gestión y atención de los asuntos jurídicos a cargo de la Dirección de Infraestructura Productiva.

- 2. Brindar apoyo en el acompañamiento en las reuniones de trabajo para la conformación de expedientes y el seguimiento de procesos jurídicos.**

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo técnico en el acompañamiento de reuniones de trabajo orientadas a la adecuada integración y conformación de expedientes administrativos, así como al seguimiento de los distintos asuntos y procedimientos jurídicos en trámite.

Asimismo, se dio seguimiento a los expedientes relacionados con procesos de licitación, realizando las gestiones necesarias para atender y subsanar los requerimientos formulados por la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en coordinación con las dependencias técnicas competentes, con el fin de asegurar la continuidad y adecuada tramitación de los procedimientos administrativos correspondientes.

RESULTADO:

Se coadyuvó al fortalecimiento y seguimiento de los expedientes de licitación, impulsando la atención oportuna de las observaciones y requerimientos de carácter legal, contribuyendo con ello a la adecuada sustanciación, continuidad y seguridad jurídica de los procedimientos administrativos correspondientes.

- 3. Colaborar en actividades de seguimiento jurídico y legal de proyectos en creación y/o ejecución de la Dirección de Infraestructura Productiva.**

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en las actividades de seguimiento jurídico de proyectos en fase de formulación y ejecución, participando en el análisis y revisión de la documentación presentada, así como en la elaboración preliminar de actas de asamblea, de conformidad con los requisitos y criterios establecidos en los listados de verificación legal correspondientes.

Estas acciones tuvieron por finalidad fortalecer el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables, respaldando la adecuada integración documental de las organizaciones de productores y facilitando la gestión de los expedientes ante el Ministerio.

RESULTADO:

Se brindó apoyo en la integración, revisión y consolidación de expedientes administrativos, procurando que estos contaran con la documentación y fundamentación legal correspondiente, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica y la adecuada tramitación de los proyectos promovidos por la Dirección.

4. **Brindar seguimiento a expedientes administrativos recibidos y enviados de la Dirección de Infraestructura Productiva para opinión o dictamen, conforme a las normas jurídicas aplicables a las acciones estratégicas.**

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en el seguimiento y análisis de los expedientes administrativos ingresados y remitidos por la Dirección de Infraestructura Productiva, coadyuvando en la elaboración de opiniones y dictámenes jurídicos orientados a garantizar la observancia del marco normativo aplicable y la adecuada ejecución de las acciones estratégicas institucionales.

RESULTADO:

Se coadyuvó en el análisis, revisión y trámite oportuno de los expedientes administrativos, velando por el cumplimiento de la normativa legal aplicable y contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica, la legalidad de las actuaciones administrativas y la adecuada toma de decisiones institucionales.

5. **Otras actividades que le sean asignadas.**

ACTIVIDAD:

Se brindó apoyo en el acompañamiento técnico de reuniones de trabajo convocadas para atender requerimientos específicos de la Dirección de Infraestructura Productiva, coadyuvando en el análisis, seguimiento y coordinación de aspectos técnicos y jurídicos vinculados a los proyectos en ejecución. Asimismo, se contribuyó al fortalecimiento de la articulación interinstitucional y a la adecuada gestión de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESULTADO:

Se brindó apoyo al cumplimiento de las metas institucionales mediante la coordinación, seguimiento y fortalecimiento de los aspectos técnicos y jurídicos vinculados a los proyectos impulsados por la Dirección, contribuyendo a su adecuada gestión, ejecución y apego al marco normativo aplicable.



Jonathan José Domínguez de León
DPI: 2073 89632 1001



Ing. Agr. Mario Norberto López Rodríguez
Director de Infraestructura Productiva
-DIPRODU-VIDER-MAGA-





CA-26-015311

**COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

JONATHAN JOSE DOMINGUEZ DE LEON

Abogado y Notario

COLEGIADO No. 30048

Desde el: 2019-02-12, con cuotas canceladas al 31-12-2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31-03-2027



Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario de Junta Directiva 2025-2027



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-350-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud del Abogado y Notario Jonathan José Domínguez De León, el trece de agosto de dos mil veinticinco.


Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala


Elaborado por: Magda Alvizurez